

Automotores de la Sierra S.A.

Recibido 4 ENE. 2012



Ambato, 29 de diciembre 2011

T. 2

Exp 23 ok

Señora
Doctora
Alexandra Espín
Intendente de Compañías Ambato
Ciudad

De nuestra consideración:

Le participamos la transferencia de acciones nominativas de Automotores de la Sierra S.A., que mediante contrato de donación suscrito a los 23 días del mes de diciembre del año 2011, dona la propiedad de 243.000 (DOSCIENTOS CURENTA Y TRES MIL) acciones que pertenecían a la señora María Ximena Sevilla Cobo, con cédula de ciudadanía número 1800192781, a favor de sus hijos (as): María Soledad, Germán Francisco y Manolo Barona Sevilla, lo que podrá ratificar con la carta dirigida al suscrito de fecha 27 de diciembre de 2011.

La transferencia consta de 243.000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL) acciones del valor nominal de USD 1,00 cada una. Con fecha 27 de diciembre de 2011 se procedió al registro y traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, rectificando los números de las acciones que constan en el cuadro número 1 y el cuadro número 2 del contrato de donación, ya que en la carta dirigida al suscrito las numeraciones no son las correctas.

Automotores de la Sierra S.A. emitirá 4 títulos por el valor de 81.000 (OCHENTA Y UN MIL) acciones y por USD 81.000,00 (OCHENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una a favor de los beneficiarios y un título por 117.768 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO) a favor de la señora Ximena Sevilla Cobo vda. de Barona, donante.

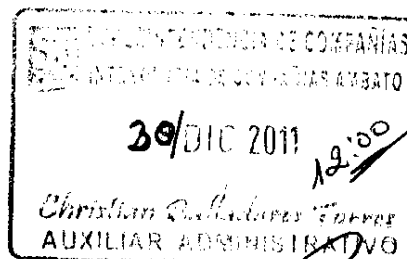
También le adjuntamos original de la 2da copia de la Notaría Trigésimo Séptima a cargo del Dr. Roberto Dueñas Mera sobre: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR LA SEÑORA MARIA XIMENA COBO; Y MAS DOCUEMNTOS como son copias de cédulas de identidad y certificado de votación de la donante y de los testigos, razón de protocolización.

Les ofrecemos enviar el cuadro número 2. DISTRIBUCION PAQUETE ACCIONARIO ASSA del contrato de donación rectificado, en los primeros días de enero de 2012 ya que la donante y dos de los beneficiarios se encuentran ausentes de Ambato.

Le agradecemos anticipadamente por el trámite que con fecha del día de hoy realicen en esa dependencia.

Muy atentamente,

Fernando Naranjo Holguín
Gerente General
Automotores de la Sierra S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO
10 ENE. 2012

Registrado 10 ENE. 2012

ASSA

Automotores de la Sierra S.A.

AMBATO: Matriz: Av. Atahualpa Km. 2 / P.O.Box 18-01-0128 / Telfs. 2840090 - 2845232 / Fax. 593-3-2845187

Agencia CAMIONES: Av. Atahualpa Km. 2 y Río Guayllabamba / Telf. 2412950 / Fax. 593-3-2850108 Camonuevas: Av. Cevallos y Abdón Calderón Telf. 2426500

Agencia 1: Av. Cevallos y José F. Cuesta / Telfs. 2421642 - 2421643 - 2827464 - 2422499 - 2422990 Agencia 2: Av. de las Américas 19257 y Brasil / Fax: 2521154 - 2520939

LATACUNGA: Panamericana Sur Km. 2 1/2 Telfs. 2811100 - 2811135 RIOBAMBA: Av. de la Prensa 45-86 y Manuel E. Fiori / Telfs. 2960055 - 2961884 / Fax: 2960871

04 ENE. 2012 Asignado
Tanya favor atender. 03/ENE/12

CONTRATO DE DONACIÓN

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de diciembre de 2011, comparecen por parte una parte, la señora María Ximena Sevilla Cobo por sus propios y personales derechos; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad de estado civil viuda y, a quien en adelante y para los efectos de este instrumento se le denominará la DONANTE, por otra parte, comparecen los señores: María Soledad, Germán Francisco y Manolo Barona Sevilla, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les denominará los DONATARIOS, con la finalidad de suscribir el presente contrato de donación, al tenor de las siguientes cláusulas:

I.- ANTECEDENTES:

1. La DONANTE, es propietaria de acciones de la compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. (en adelante, ASSA) con una participación del 9.01919% sobre el total del capital de esta compañía.
2. La DONANTE tienen la intención de donar a favor de los DONATARIOS, 243,000 de 360.768 acciones del título 5 que posee sobre el capital ASSA, de conformidad con detalle incluido a continuación:

CUADRO 1.

Nombre de la Compañía	Del Título No.	# Acciones	Del número	Al número
ASSA	5	243,000	2,085,463	2,328,462
TOTAL DE ACCIONES			243,000	

3. El valor patrimonial (VPP) de las 243,000 acciones que la DONANTE, pretende donar asciende a us\$302,102.42, en virtud de que cada una de esas 243,000 acciones tiene un VPP de US\$1.24.

II.- DONACIÓN:

Con los antecedentes expuestos, la señora María Ximena Sevilla Cobo dona, de forma gratuita e irrevocable, la propiedad de 243,000 acciones descritas en el cuadro 1 del presente contrato, de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO2. Distribución paquete accionario ASSA.:

DONATARIOS	# DE ACCIONES RECIBIDAS	VPP POR ACCIÓN	VPP ACCIONES RECIBIDAS	De la acción No.	Hasta la acción No.
María Soledad	81,000,00	1.24	100,700,81	2,085,463	2,166,462
Germán Francisco	81,000,00	1.24	100,700,81	2,166,463	2,247,462
Manolo	81,000,00	1.24	100,700,81	2,247,463	2,328,462
TOTAL DE ACCIONES	243,000	1.24	302,102,42	243,000	

III.- CUANTÍA:

Para los efectos legales pertinentes, se establece como cuantía del presente contrato, el valor de us \$ 302,102.42 que es el equivalente al valor proporcional patrimonial de las 243,000 acciones donadas.

IV.- ACEPTACIÓN:

Por ser conveniente a sus intereses, los DONATARIOS declaran que aceptan la donación efectuada por el DONANTE y suscriben el presente documento para constancia de su aceptación.

Firman por duplicado, el DONANTE y los DONATARIOS, a los 23 días del mes de diciembre de 2011.

María Ximena Sevilla Cobo
C:C: 180019278-1
DONANTE

María Soledad Barona Sevilla
C.C. 180140792-3
DONATARIO

Manolo Barona Sevilla
C:C: 180140790-7
DONATARIO

Germán Francisco Barona Sevilla
C.C. 180140791-5
DONATARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.


FERNANDO NARANJO
GERENTE GENERAL

Quito, 27 de diciembre de 2011

Señor
Gerente General
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. ASSA
Presente.-

Señor Gerente:

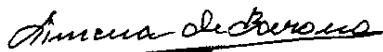
En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. ASSA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Nacionalidad	Números de acciones	De la acción No.	A la acción No.
María Ximena Sevilla Cobo	Germán Francisco Barona Sevilla	Ecuatoriana ✓	81,000	2,085,463	2,166,462
María Ximena Sevilla Cobo	María Soledad Barona Sevilla	Ecuatoriana ✓	81,000	2,166,463	2,247,462
María Ximena Sevilla Cobo	Manolo Barona Sevilla	Ecuatoriana ✓	81,000	2,247,463	2,328,462
TOTAL			243,000	243,000	

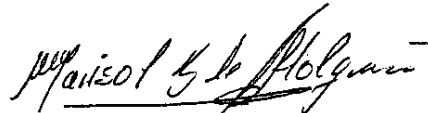
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

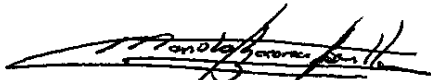
Atentamente,



María Jimena Sevilla Cobo
C.C. 180019278-1
CEDENTE



María Soledad Barona Sevilla
C.C. 180140792-3
CESIONARIA



Manolo Barona Sevilla
C.C. 180140790-7
CESIONARIO



German Francisco Barona Sevilla
C.C. 180140791-5
CESIONARIO

Recibido gch ss'
- 7 ENE. 2012

2
M.O.!

83

Ambato, 06 de enero 2012

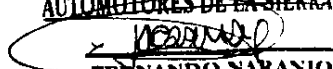
Señora
Doctora
Alexandra Espín
Intendente de Compañías Ambato
Ciudad

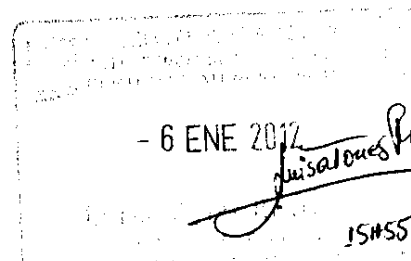
De nuestra consideración:

En nuestro comunicado fechado 29 de diciembre 2011 ofrecimos enviarle el cuadro número 2.DISTRIBUCION PAQUETE ACCIONARIO ASSA del contrato de donación rectificado, compromiso que cumplimos, adjuntando el documento mencionado.

Anticipamos nuestro agradecimiento por el trámite que realicen en esa dependencia.

Muy atentamente,

AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

FERNANDO NARANJO
GERENTE GENERAL
Fernando Naranjo Holguín
Gerente General
Automotores de la Sierra S.A.



CONTRATO DE DONACIÓN

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de diciembre de 2011, comparecen por parte una parte, la señora María Ximena Sevilla Cobo por sus propios y personales derechos; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad de estado civil viuda y, a quien en adelante y para los efectos de este instrumento se le denominará la DONANTE, por otra parte, comparecen los señores: María Soledad, Germán Francisco y Manolo Barona Sevilla, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les denominará los DONATARIOS, con la finalidad de suscribir el presente contrato de donación, al tenor de las siguientes cláusulas:

I.- ANTECEDENTES:

1. La DONANTE, es propietaria de acciones de la compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. (en adelante, ASSA) con una participación del 9.01919% sobre el total del capital de esta compañía.
2. La DONANTE tienen la intención de donar a favor de los DONATARIOS, 243,000 de 360.768 acciones del título 5 que posee sobre el capital ASSA, de conformidad con detalle incluido a continuación:

CUADRO 1.

Nombre de la Compañía	Del Título No.	# Acciones	Del número	Al número
ASSA	5	243,000	2,085,463	2,328,462
TOTAL DE ACCIONES			243,000	

3. El valor patrimonial (VPP) de las 243,000 acciones que la DONANTE, pretende donar asciende a us\$302,102.42, en virtud de que cada una de esas 243,000 acciones tiene un VPP de US\$1.24.

II.- DONACIÓN:

Con los antecedentes expuestos, la señora María Ximena Sevilla Cobo dona, de forma gratuita e irrevocable, la propiedad de 243,000 acciones descritas en el cuadro 1 del presente contrato, de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO2. Distribución paquete accionario ASSA.:

DONATARIOS	# DE ACCIONES RECIBIDAS	VPP POR ACCIÓN	VPP ACCIONES RECIBIDAS	De la acción No.	Hasta la acción No.
María Soledad	81,000,00 /	1.24	100,700,81	2,085,463	2,166,462
Germán Francisco	81,000,00 /	1.24	100,700,81	2,166,463	2,247,462
Manolo	81,000,00 /	1.24	100,700,81	2,247,463	2,328,462
TOTAL DE ACCIONES	243,000	1.24	302,102,42	243,000	

III.- CUANTÍA:

Para los efectos legales pertinentes, se establece como cuantía del presente contrato, el valor de us \$ 302,102.42 que es el equivalente al valor proporcional patrimonial de las 243,000 acciones donadas.

IV.- ACEPTACIÓN:

Por ser conveniente a sus intereses, los DONATARIOS declaran que aceptan la donación efectuada por el DONANTE y suscriben el presente documento para constancia de su aceptación.

Firman por duplicado, el DONANTE y los DONATARIOS, a los 23 días del mes de diciembre de 2011.



María Ximena Sevilla Cobo

C:C: 180019278-1

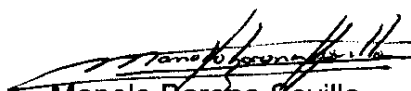
DONANTE



María Soledad Barona Sevilla

C.C. 180140792-3

DONATARIO



Manolo Barona Sevilla

C:C: 180140790-7

DONATARIO



Germán Francisco Barona Sevilla

C.C. 180140791-5

DONATARIO